LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS" 000059

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE REVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **ENERO** del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Revaluación ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 08 de enero de 2019, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Luis María Fernández, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Cristina Yasmina Sosa Jara, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Derlys Alfredo Ovando Andreotti, en representación de la Dirección de Infraestructura.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 121/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1429/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**, se encuentra incluido en el PAC con ID N° **338578** , bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 060-001/18 de fecha 04 de setiembre de 2018, se autoriza el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 909/2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 338578, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fechas 13, 14 y 15 de setiembre de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución CA N° 075-010/18 de fecha 01 de noviembre de 2018 se aprueba el Listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los sobres N° 1 (TECNICAS LEGALES) en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**.

Que, por Resolución DNCP N° 5074/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el Art 1° Hacer lugar a las protestas promovidas por las firma Constructora ECO S.A. y APONTE LATORRE S,A, contra la calificación realizada a favor del Consorcio CHACO COVIPA, 2° Anular la adjudicación recaída a favor del CONSORCIO CHACO COVIPA y ordenar se retrotraiga al proceso a la etapa de la evaluación de ofertas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 522 "Construcciones" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad "y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1790/18, de fecha 30 de agosto de 2018.

Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 095/18, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1) **CONSORCIO CHACO - COVIPA**
2) **APONTE LATORRE S.A.**
3) **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Se deja constancia que, durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

V. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la evaluación de *REEVALUACION LPN N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DEL IPS"* cumplo en remitir el informe jurídico respecto al SOBRE N° 1:

APONTE LATORRE S.A. CONSTRUCCIONES

Cotejados los documentos requeridos a la oferente, se puede apreciar que el oferente **APONTE LATORRE S.A.**, ha presentado la documentación legal en correspondencia a las exigencias solicitadas en virtud al Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03, en tanto esta empresa cuenta con:

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	**Representación suficiente del firmante de la Oferta**
CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Denys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Abg. Cristina Pose
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Nómina verificada en la Base de Datos (SINARH):

APONTE LATORRE S.A.			
	Carlos Latorre	706.026	No registra observación
	Osvaldo Aponte Rodríguez	716.276	No registra observación
	Patricia López Moreira de Latorre	604.741	No registra observación

En respuesta, conforme al Memorándum DOP/COP N° 39/2019, de fecha 10 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación DOC en referencia al reporte del sistema SINARH, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), que no se visualizó vínculos con Organismos o Entidades del Estado, por tanto no se encuentra inmersa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSORCIO CHACO – COVIPA

Cotejados los documentos requeridos a la oferente, se puede apreciar que el oferente **CONSORCIO CHACO – COVIPA** ha presentado la documentación legal en correspondencia a las exigencias solicitadas en virtud al Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03, en tanto esta empresa cuenta con:

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	**Representación suficiente del firmante de la Oferta**
CUMPLE	CUMPLE

Nómina verificada en la Base de Datos (SINARH):

CONSORCIO CHACO - COVIPA			
	Marcial Manuel López Cano	448.810	**Registra observación**
	Luis María Gulino Canese	673.011	No registra observación
	Luz Avecita Torres	697.377	No registra observación
	Dirce María Mercedes Gregor	514.951	No registra observación
	Paola Rubiani de Fernández	2.093.289	No registra observación
	Oscar Rubiani	616.391	No registra observación
	Antonio Rubiani Zucolillo	2.497.893	No registra observación
	Richard Andrés Fernández	4.572.348	No registra observación
	Silverio Rubiani	128.865	No registra observación
	María Lourdes Rubiani	616.390	No registra observación
	Pascual Rubiani	616.389	No registra observación
	José Rubiani	616.392	No registra observación
	Silvio Rojas Duarte	378.705	No registra observación
	Nilda Tomasa Yanho de Rubiani	606.998	No registra observación
	Sergio Alcaraz	118.904	No registra observación
	Leticia Zucolillo	521.099	No registra observación
	Raúl Gauto Vielman	632.218	No registra observación
	Ana Aranda de Rubiani	978.643	No registra observación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

En respuesta conforme al Memorándum DOP/COP N° 39/2019, de fecha 10 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación DOC en referencia al reporte del sistema SINARH, se indica que uno de los representantes de la Sociedad Constructora Chaco S.A., que conforma el CONSORCIO CHACO – COVIPA, figura como docente, se trata del Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO con CIN°484810. Pero destacamos que, se encuentra dentro de la excepción dispuesta en el Art. 2° de la Ley N°1626/00 que dispone: "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica…"; y en concordancia a lo establecido en la Ley N°5554 en su art. 31 inc. b); por tanto al no intervenir directamente en estos procesos, además de la excepción dispuesta en las leyes, por consiguiente no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 inc. a) y b).

CONSTRUCTORA ECO S.A.

Cotejados los documentos requeridos a la oferente, se puede apreciar que el oferente **ONSTRUCTORA ECO S.A.,** ha presentado la documentación legal en correspondencia a las exigencias solicitadas en virtud al Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03, en tanto esta empresa cuenta con:

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE

Nómina verificada en la Base de Datos (SINARH):

CONSTRUCTORA ECO S.A.			
	Luis González Gómez	741.906	No registra observación
	Livio Guillermo Pettengil	1.368.008	No registra observación

En respuesta, conforme al Memorándum DOP/COP N° 39/2019, de fecha 10 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación DOC en referencia al reporte del sistema SINARH, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), que no se visualizó vínculos con Organismos o Entidades del Estado, por tanto no se encuentra inmersa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Aby. Cristina [illegible]
Mat. C.S.J. N° [illegible]
Dirección J[illegible]
Instituto de Prev[illegible]

VII. INFORME TECNICO

CRITERIOS DE EVALUACION - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA

CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA

A efectos de valoración de las propuestas recibidas el Comité Evaluador, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos.

INFORME REEVALUACION HERNANDARIAS							
	General	CHACO - COVIPA		APONTE LATORRE S.A.		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1. Presentacion y diseño de laminas	C		C		C	
	2. Adecuacion de la idea a los objetivos y criterios del concurso.	C		C		C	
B	**Planificacion del sitio**						
	3. Implantacion	C		C		C	
	4.Solucion de la estructuracion urbanistica, espacios exteriores y paisajismo.	C		C		C	
C	**Propuesta**						
	5. Memoria Justificacion	C		C		C	
	6. Planos	C		C		C	
	7. Imagen Edilicia, representacion arquitectonica.	C		C		C	
	8. Accesos, Circulaciones internas y externas.	C		C		C	
	9. Zonificacion, Funcionalidad y Caracteristicas espaciales.		NC	C		C	
	10. Criterios de accesibilidad y Arquitectura sin barreras.	C		C		C	
	11. Flexibilidad de usos y espacios.		NC	C		C	
	12. Criterios de sustentabilidad (Alta eficiencia energetica, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	C		C		C	
	13. Sistemas, instalaciones y viabilidad.		NC	C		C	
	14. Sistema estructural y viabilidad.	C		C		C	
	15. Viabilidad constructiva-economica.	C		C		C	
	16. Cumplimiento de normativas.		NC	C		C	

Teniendo en cuenta el "*Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica*":

Se aclara que los metros cuadrados de los espacios deben ser medidos sin incluir la circulación, lo cual está mencionado al final del Programa Médico Arquitectónico. Los espacios insuficientes en metros cuadrados dificultan el buen funcionamiento y la buena gestión del servicio. Los espacios al no alcanzar los metros cuadrados mínimos requeridos, así mismo los espacios omitidos con respecto al Listado del PMA requerido NO CUMPLEN con el **Ítem 9** del PBC y por tanto tampoco CUMPLEN con el **Ítem 11**, Flexibilidad de usos y espacios y con el **Ítem 16**, Cumplimiento de normativas.

De acuerdo a la reevaluación realizada de las propuestas presentadas y las consultas solicitadas a los 3 oferentes, se concluye con las siguientes observaciones de incumplimiento de uno de los oferentes, cuyos motivos de descalificación se detallan a continuación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlis Orlando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Hernandez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 20040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

C- Propuesta

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**

Según los antecedentes de la primera evaluación del llamado, por Nota de consulta N° 1016 de la primera evaluación y reiteración Nota de consulta N° 1030 se solicitó al oferente considerar lo mencionado en este ítem, que se respetara mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado luego de recepcionadas las respuestas a las notas mencionadas que no cumple con los metros cuadrados requeridos además de no reunir las condiciones de funcionalidad en las siguientes áreas:

URGENCIAS:

- **Sala de internación/observación adultos (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y midiendo en el proyecto presenta 40 m2, si bien en el plano figura área de 45m2, esta incluye la circulación. Para la medición no debe incluirse la circulación.
- **Sala de internación/observación adultos (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y midiendo el proyecto presenta 42,3 m2. Para la medición no debe incluirse la circulación, si bien en el plano figura área de 45m2, esta incluye la circulación. El planteamiento final de esta área, presenta dificultad en el acceso al sanitario a consecuencia de la disposición de la enfermería.
- **Sala de procedimientos de adultos:** debe ser accesible y cercana al área de sala de espera urgencias. En el proyecto se visualiza que su ubicación no es la adecuada puesto que está ubicada al final del pasillo del servicio.

FARMACIA:

- **Área para espera o fila:** a fin de facilitar el retiro de medicamentos la ubicación de la farmacia debe estar en un lugar accesible para toda el área ambulatoria (consultorios y diagnósticos). En el proyecto se visualiza que para ingresar al sector de retiro de medicamentos desde la zona de Urgencias se debe salir del edificio a un patio interno y volver a ingresar al sector de espera de atención Farmacia, lo cual no es lo correcto ya que la circulación debe realizarse de manera interna en el establecimiento. Además, el área destinada a espera con asientos en caso de atención por llamador o para fila en tal caso, es insuficiente y no está dispuesta correctamente para un buen funcionamiento teniendo en cuenta la concurrencia de pacientes y acompañantes y que además del espacio previsto para el ordenamiento de atención se requiere de un espacio para la circulación, con el cual no cuenta. También en la farmacia el área de depósito de medicamentos es insuficiente en su ara (20 m2).

SERVICIOS GENERALES- Almacenes:

- **Recepción y despacho:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta midiendo7,4 m2, dice 10 m2 pero incluye la circulación. La superficie debe ser medida sin la circulación, así como se indica en el PBC.

ESTERILIZACIÓN:

- **Entrega-Jefatura:** según PMA se solicita 15 m2 y el proyecto presenta 12 m2. Pero funcionalmente en esta propuesta el área de Esterilización no reúne las relaciones espaciales como exigen las Normativas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

BLOQUE QUIRÚRGICO:

Según Normativa del MSPyBS las áreas deben estar zonificadas en zona blanca, gris y negra, lo cual no se visualiza en la propuesta presentada.

- El **área de inducción anestésica y recuperación post anestésica**: si bien cumplen los metros cuadrados solicitados no cumplen en la funcionalidad. Las áreas deben diseñarse de manera que puedan equiparse correctamente considerando la movilidad del personal de blanco para la atención al paciente, y de equipo biomédico en caso que se requiera, el formato en planta de ambos espacios es inadecuado por ser muy angosto el ancho tal que no permite la movilidad como debiera del personal médico.
- **Lavado de manos**: su ubicación debe ser inmediata al quirófano, en la propuesta se encuentra al final del pasillo, en una circulación transversal al mismo.
- **El depósito de insumos**: es un área de apoyo al quirófano, por lo tanto, debería tener un acceso directo para abastecer al mismo. En el proyecto de Chaco-Covipa se encuentra hacia un pasillo de circulación externa al área de quirófano.

LABORATORIO:

- **Sanitarios y vestuarios de laboratorio y diagnóstico:** para mejor funcionalidad los mismos deben estar dentro del área y en el proyecto de Chaco-Covipa se visualiza en el área de servicios generales.

CONSULTA EXTERNA:

- **Consultorios:** si bien cumplen en metros cuadrados, la configuración presentada no permite realizar un equipamiento correctamente, lo cual imposibilita la circulación dentro del mismo.

Item 11, *Flexibilidad de usos y espacios*– **NO CUMPLE**

La propuesta presenta falencias tanto en el funcionamiento como en metros cuadrados como se ha identificado en el ítem anterior. La poca flexibilidad hace que las áreas ajustadas influyan en otras no logrando el funcionamiento óptimo de cada sector y éstos en el funcionamiento general de todo el hospital, un claro ejemplo se observa en los baños para el sector de espera de Fisioterapia y Rehabilitación que al incluirlos luego de la consulta se encuentran fuera de la estructuración del partido arquitectónico (fuera del delineamiento perimetral). La misma situación se visualiza en el área de Urgencias con la sala de procedimientos cuyas áreas indicadas en los planos incluyen parte de la circulación, incumpliendo lo que establece el PBC al respecto.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**

Prevención Contra Incendios

Por Nota de Consulta N° 1016 en la primera evaluación se mencionó que las luces de emergencias no correspondían a lo indicado en el PBC, que las mismas deberían estar dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general. Como la respuesta no fue satisfactoria se volvió a reiterar en la Nota de Consulta N° 1030 y en la respuesta nuevamente no se pudo verificar lo solicitado.

Item 16, *Cumplimiento de normativas*– **NO CUMPLE**

Por Normativa del MSPyBS, el área de esterilización debe cumplir estrictamente los circuitos, deben recepcionarse por un área y entregarse por otra, no deben cruzarse las circulaciones de los elementos a esterilizar con aquellos no esterilizados. En la propuesta se visualiza que existe un solo pasillo de circulación, en la que se cruzan lo sucio con lo limpio. La Normativa al respecto para esta área es inflexible por la característica de la actividad justamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Fernando
Dpto. de Obras
Fiscalización Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

VIII. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
G) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlis Quando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Abg. Cristina José
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3						
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017) iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. Copia del Impuesto a la Renta Personal de los años 2015, 2016 y 2017. viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4						
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs.17.500.000.000.- Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6						
i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
certificaciones. v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.						
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ocando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

IX. FACTURACIONES

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 695	Gs 405.552.614
2015	FACTURA N° 694	Gs 800.000.000
2015	FACTURA N° 693	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 692	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 690	Gs 95.794.840
2015	FACTURA N° 689	Gs 600.306.928
2015	FACTURA N° 688	Gs 139.688.330
2015	FACTURA N° 687	Gs 181.454.492
2015	FACTURA N° 684	Gs 55.077.045
2015	FACTURA N° 686	Gs 90.639.693
2015	FACTURA N° 681	Gs 36.034.832
2015	FACTURA N° 680	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 679	Gs 574.890.130
2015	FACTURA N° 678	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 676	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 675	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 674	Gs 785.504.716
2015	FACTURA N° 673	Gs 2.288.399.255
2015	FACTURA N° 671	Gs 21.785.683
2015	FACTURA N° 670	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 669	Gs 138.999.048
2015	FACTURA N° 668	Gs 1.421.918.859
2015	FACTURA N° 667	Gs 321.616.787
2015	FACTURA N° 666	Gs 27.135.460
2015	FACTURA N° 665	Gs 43.772.993
2015	FACTURA N° 664	Gs 1.394.167.179
2015	FACTURA N° 663	Gs 108.188.160
2015	FACTURA N° 662	Gs 316.008.506
2015	FACTURA N° 661	Gs 391.808.424
2015	FACTURA N° 658	Gs 513.181.677
2015	FACTURA N° 657	Gs 309.775.881
2015	FACTURA N° 656	Gs 698.448.931
2015	FACTURA N° 655	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 654	Gs 3.261.130.983
2015	FACTURA N° 653	Gs 491.314.293
2015	FACTURA N° 652	Gs 27.135.460
2015	FACTURA N° 649	Gs 1.388.642.589
2015	FACTURA N° 647	Gs 390.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
2015	FACTURA N° 646	Gs 155.612.902
2015	FACTURA N° 645	Gs 246.310.242
2015	FACTURA N° 643	Gs 995.228.409
2015	FACTURA N° 642	Gs 42.296.742
2015	FACTURA N° 639	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 638	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 637	Gs 897.320.782
2015	FACTURA N° 636	Gs 352.944.225
2015	FACTURA N° 635	Gs 675.084.150
2015	FACTURA N° 634	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 633	Gs 332.548.500
2015	FACTURA N° 632	Gs 3.526.964.492
2016	FACTURA N° 1008	Gs 1.020.000.000
2016	FACTURA N° 1007	Gs 111.000.000
2016	FACTURA N° 1005	Gs 6.314.611.404
2016	FACTURA N° 1003	Gs 30.787.783
2016	FACTURA N° 1000	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 999	Gs 564.416.030
2016	FACTURA N° 997	Gs 386.210.738
2016	FACTURA N° 996	Gs 118.513.604
2016	FACTURA N° 995	Gs 14.545.794
2016	FACTURA N° 994	Gs 35.360.259
2016	FACTURA N° 993	Gs 56.521.678
2016	FACTURA N° 992	Gs 8.704.042
2016	FACTURA N° 990	Gs 2.359.677.182
2016	FACTURA N° 987	Gs 1.587.490.076
2016	FACTURA N° 988	Gs 3.232.379.058
2016	FACTURA N° 986	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 983	Gs 755.829.091
2016	FACTURA N° 982	Gs 351.954.779
2016	FACTURA N° 980	Gs 11.961.957
2016	FACTURA N° 979	Gs 12.938.298
2016	FACTURA N° 978	Gs 27.135.460
2016	FACTURA N° 977	Gs 326.010.620
2016	FACTURA N° 975	Gs 748.117.244
2016	FACTURA N° 974	Gs 9.717.635.847
2016	FACTURA N° 973	Gs 830.706.447
2016	FACTURA N° 972	Gs 10.414.909
2016	FACTURA N° 971	Gs 18.129.829
2016	FACTURA N° 970	Gs 2.123.652.181
2016	FACTURA N° 969	Gs 515.484.451
2016	FACTURA N° 968	Gs 41.416.313
2017	FACTURA N° 1367	Gs 1.500.000.000
2017	FACTURA N° 1366	Gs 69.452.786
2017	FACTURA N° 1362	Gs 83.700.000
2017	FACTURA N° 1361	Gs 709.663.102

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Duando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
2017	FACTURA N° 1358	Gs 398.102.813
2017	FACTURA N° 1357	Gs 1.403.478.131
2017	FACTURA N° 1356	Gs 158.394.262
2017	FACTURA N° 1355	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1354	Gs 132.842.523
2017	FACTURA N° 1353	Gs 116.429.733
2017	FACTURA N° 1352	Gs 986.505.397
2017	FACTURA N° 1351	Gs 36.049.399
2017	FACTURA N° 1349	Gs 914.309.820
2017	FACTURA N° 1347	Gs 84.875.250
2017	FACTURA N° 1346	Gs 1.469.600
2017	FACTURA N° 1344	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1342	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1329	Gs 158.394.252
2017	FACTURA N° 1327	Gs 273.097.922
2017	FACTURA N° 1326	Gs 156.208.857
2017	FACTURA N° 1325	Gs 1.296.164.084
2017	FACTURA N° 1323	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1322	Gs 1.504.653.240
2017	FACTURA N° 1321	Gs 623.103.153
2017	FACTURA N° 1318	Gs 296.694.186
2017	FACTURA N° 1312	Gs 338.333.943
2017	FACTURA N° 1311	Gs 465.606.969
2017	FACTURA N° 1310	Gs 84.548.700
2017	FACTURA N° 1309	Gs 442.475.627
2017	FACTURA N° 1307	Gs 696.327.685
2017	FACTURA N° 1306	Gs 151.027.183
2017	FACTURA N° 1305	Gs 396.479.434
2017	FACTURA N° 1304	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1303	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1300	Gs 842.591.576
2017	FACTURA N° 1299	Gs 3.981.990
2017	FACTURA N° 1295	Gs 226.512.370
2017	FACTURA N° 1293	Gs 260.871.650
2017	FACTURA N° 1292	Gs 228.148.110
2017	FACTURA N° 1290	Gs 135.269.964
2017	FACTURA N° 1272	Gs 525.646.241
2017	FACTURA N° 1257	Gs 599.117.440
2017	FACTURA N° 1253	Gs 1.765.903.426
2017	FACTURA N° 1252	Gs 427.841.660
2017	FACTURA N° 1242	Gs 274.362.127
2017	FACTURA N° 1239	Gs 371.604.249
2017	FACTURA N° 1238	Gs 9.388.267.432
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 85.511.766.800**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS" 93946

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 264	Gs 355.632.000
2015	FACTURA N° 263	Gs 352.500.000
2015	FACTURA N° 262	Gs 140.412.500
2015	FACTURA N° 261	Gs 129.524.500
2015	FACTURA N° 259	Gs 123.110.916
2015	FACTURA N° 258	Gs 110.002.400
2015	FACTURA N° 255	Gs 57.791.779
2015	FACTURA N° 254	Gs 78.403.139
2015	FACTURA N° 257	Gs 1.481.080.671
2015	FACTURA N° 253	Gs 120.150.000
2015	FACTURA N° 250	Gs 154.418.343
2015	FACTURA N° 249	Gs 115.100.000
2015	FACTURA N° 248	Gs 74.112.500
2015	FACTURA N° 247	Gs 323.063.300
2015	FACTURA N° 246	Gs 124.193.851
2015	FACTURA N° 245	Gs 114.020.000
2015	FACTURA N° 244	Gs 80.552.818
2015	FACTURA N° 243	Gs 153.504.751
2015	FACTURA N° 241	Gs 181.779.600
2015	FACTURA N° 240	Gs 6.642.170
2015	FACTURA N° 239	Gs 16.152.000
2015	FACTURA N° 238	Gs 5.980.100
2015	FACTURA N° 237	Gs 152.238.450
2015	FACTURA N° 236	Gs 296.584.834
2015	FACTURA N° 235	Gs 236.548.760
2015	FACTURA N° 234	Gs 4.660.716
2015	FACTURA N° 233	Gs 71.478.575
2015	FACTURA N° 231	Gs 44.650.526
2015	FACTURA N° 230	Gs 106.643.158
2015	FACTURA N° 229	Gs 86.640.000
2015	FACTURA N° 228	Gs 211.213.500
2015	FACTURA N° 227	Gs 53.034.700
2015	FACTURA N° 226	Gs 210.587.101
2015	FACTURA N° 223	Gs 128.748.704
2015	FACTURA N° 222	Gs 16.524.683
2015	FACTURA N° 221	Gs 24.006.145
2015	FACTURA N° 220	Gs 26.638.638
2015	FACTURA N° 219	Gs 33.108.760
2015	FACTURA N° 217	Gs 317.844.291
2015	FACTURA N° 216	Gs 274.410.873
2015	FACTURA N° 213	Gs 39.561.230
2015	FACTURA N° 212	Gs 95.674.500
2015	FACTURA N° 210	Gs 60.589.100
2015	FACTURA N° 209	Gs 478.500.000
2015	FACTURA N° 208	Gs 343.947.590

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Rosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INFORME DE REVALUACION

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
2015	FACTURA N° 205	Gs 108.078.220
2015	FACTURA N° 203	Gs 543.190.870
2015	FACTURA N° 199	Gs 7.949.200
2015	FACTURA N° 198	Gs 9.632.560
2015	FACTURA N° 197	Gs 215.369.330
2015	FACTURA N° 196	Gs 502.750.047
2015	FACTURA N° 194	Gs 805.000.000
2015	FACTURA N° 191	Gs 490.558.775
2015	FACTURA N° 187	Gs 370.647.252
2015	FACTURA N° 184	Gs 63.670.200
2015	FACTURA N° 183	Gs 765.710.851
2015	FACTURA N° 158	Gs 286.010.430
2015	FACTURA N° 157	Gs 223.868.384
2015	FACTURA N° 156	Gs 542.435.117
2015	FACTURA N° 155	Gs 130.149.019
2015	FACTURA N° 153	Gs 100.870.986
2015	FACTURA N° 151	Gs 161.841.602
2015	FACTURA N° 149	Gs 24.547.526
2015	FACTURA N° 145	Gs 18.324.735
2015	FACTURA N° 143	Gs 21.987.478
2015	FACTURA N° 101	Gs 71.478.575
2016	FACTURA N° 365	Gs 336.007.839
2016	FACTURA N° 364	Gs 504.721.000
2016	FACTURA N° 363	Gs 118.364.023
2016	FACTURA N° 362	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 361	Gs 246.985.449
2016	FACTURA N° 360	Gs 760.206.370
2016	FACTURA N° 358	Gs 20.500.000
2016	FACTURA N° 357	Gs 46.898.579
2016	FACTURA N° 356	Gs 15.821.891
2016	FACTURA N° 354	Gs 122.501.168
2016	FACTURA N° 353	Gs 484.442.750
2016	FACTURA N° 331	Gs 248.783.762
2016	FACTURA N° 329	Gs 14.114.000
2016	FACTURA N° 328	Gs 140.193.776
2016	FACTURA N° 327	Gs 123.442.029
2016	FACTURA N° 326	Gs 1.681.152
2016	FACTURA N° 325	Gs 71.686.360
2016	FACTURA N° 324	Gs 654.190.670
2016	FACTURA N° 323	Gs 654.190.676
2016	FACTURA N° 321	Gs 710.853.790
2016	FACTURA N° 319	Gs 154.867.450
2016	FACTURA N° 318	Gs 65.441.129
2016	FACTURA N° 317	Gs 134.957.629
2016	FACTURA N° 316	Gs 14.990.397
2016	FACTURA N° 315	Gs 14.990.397

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
2016	FACTURA N° 314	Gs 821.124.555
2016	FACTURA N° 313	Gs 152.569.259
2016	FACTURA N° 311	Gs 191.646.113
2016	FACTURA N° 105	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 309	Gs 413.025.547
2016	FACTURA N° 306	Gs 36.379.660
2016	FACTURA N° 303	Gs 12.005.644
2016	FACTURA N° 302	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 294	Gs 1.518.516.659
2016	FACTURA N° 293	Gs 602.614.041
2016	FACTURA N° 292	Gs 247.106.120
2016	FACTURA N° 291	Gs 45.860.800
2016	FACTURA N° 289	Gs 102.575.000
2016	FACTURA N° 288	Gs 146.376.276
2016	FACTURA N° 287	Gs 918.231.429
2016	FACTURA N° 285	Gs 20.682.008
2016	FACTURA N° 284	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 283	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 282	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 279	Gs 723.261.949
2016	FACTURA N° 278	Gs 1.818.733.915
2016	FACTURA N° 277	Gs 1.003.817.797
2016	FACTURA N° 274	Gs 471.256.554
2016	FACTURA N° 272	Gs 1.416.889.421
2016	FACTURA N° 269	Gs 43.667.646
2016	FACTURA N° 268	Gs 8.081.110
2016	FACTURA N° 265	Gs 72.988.282
2017	FACTURA N° 467	Gs 30.340.000
2017	FACTURA N° 466	Gs 47.660.000
2017	FACTURA N° 459	Gs 147.388.452
2017	FACTURA N° 455	Gs 2.309.372.945
2017	FACTURA N° 454	Gs 152.164.395
2017	FACTURA N° 453	Gs 307.454.468
2017	FACTURA N° 452	Gs 1.323.006.757
2017	FACTURA N° 451	Gs 436.098.514
2017	FACTURA N° 450	Gs 2.033.984.996
2017	FACTURA N° 449	Gs 305.388.354
2017	FACTURA N° 448	Gs 85.300.289
2017	FACTURA N° 447	Gs 513.267.455
2017	FACTURA N° 446	Gs 769.639.974
2017	FACTURA N° 444	Gs 1.553.358.000
2017	FACTURA N° 442	Gs 865.279.283
2017	FACTURA N° 441	Gs 383.260.262
2017	FACTURA N° 440	Gs 143.657.876
2017	FACTURA N° 439	Gs 52.429.000
2017	FACTURA N° 438	Gs 576.425.278

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlis Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Hernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
2017	FACTURA N° 437	Gs 728.507.072
2017	FACTURA N° 436	Gs 501.148.960
2017	FACTURA N° 433	Gs 333.977.700
2017	FACTURA N° 431	Gs 1.040.742.278
2017	FACTURA N° 427	Gs 1.248.149.964
2017	FACTURA N° 426	Gs 334.520.700
2017	FACTURA N° 417	Gs 515.857.915
2017	FACTURA N° 413	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 411	Gs 229.911.923
2017	FACTURA N° 408	Gs 728.137.228
2017	FACTURA N° 407	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 406	Gs 63.646.349
2017	FACTURA N° 405	Gs 892.056.772
2017	FACTURA N° 400	Gs 692.592.849
2017	FACTURA N° 399	Gs 233.539.293
2017	FACTURA N° 397	Gs 168.916.051
2017	FACTURA N° 395	Gs 1.086.619.947
2017	FACTURA N° 394	Gs 2.339.998.288
2017	FACTURA N° 392	Gs 423.056.444
2017	FACTURA N° 391	Gs 303.472.453
2017	FACTURA N° 390	Gs 547.808.854
2017	FACTURA N° 389	Gs 601.520.587
2017	FACTURA N° 388	Gs 1.353.923.606
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 56.886.351.813**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

COVIPA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 377	Gs 1.404.609.310
2015	FACTURA N° 405	Gs 1.195.267.707
2015	FACTURA N° 428	Gs 534.538.012
2015	FACTURA N° 456	Gs 1.841.871.890
2015	FACTURA N° 487	Gs 1.112.224.311
2015	FACTURA N° 516	Gs 532.012.630
2015	FACTURA N° 557	Gs 1.382.077.121
2015	FACTURA N° 603	Gs 728.877.572
2015	FACTURA N° 642	Gs 1.745.200.956
2015	FACTURA N° 671	Gs 1.547.197.566
2015	FACTURA N° 735	Gs 1.033.395.276
2015	FACTURA N° 796	Gs 398.164.811
2016	FACTURA N° 914	Gs 499.724.160
2016	FACTURA N° 908	Gs 541.368.643
2016	FACTURA N° 909	Gs 933.992.371
2016	FACTURA N° 926	Gs 1.568.926.563

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Guando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 80040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

COVIPA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2016	FACTURA N° 965	Gs 953.802.113
2016	FACTURA N° 1003	Gs 1.030.612.497
2016	FACTURA N°1089	Gs 752.891.404
2016	FACTURA N° 1137	Gs 893.855.948
2016	FACTURA N°1271	Gs 628.370.857
2016	FACTURA N° 1352	Gs 536.548.641
2016	FACTURA N° 1407	Gs 799.426.203
2016	FACTURA N°1499	Gs 509.255.853
2017	FACTURA N° 1694	Gs 727.421.797
2017	FACTURA N° 1773	Gs 497.001.265
2017	FACTURA N° 1874	Gs 418.499.700
2017	FACTURA N° 1949	Gs 536.127.843
2017	FACTURA N° 2020	Gs 2.099.712.427
2017	FACTURA N° 2136	Gs 1.462.054.456
2017	FACTURA N° 2236	Gs 969.281.101
2017	FACTURA N° 2352	Gs 605.418.442
2017	FACTURA N° 2427	Gs 746.735.889
2017	FACTURA N° 2462	Gs 1.239.564.366
2017	FACTURA N° 2578	Gs 1.520.993.770
2017	FACTURA N° 1695	Gs 933.352.607
	FACTURA N° 1802	Gs 378.988.478
	FACTURA N° 1878	Gs 513.038.365
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 35.752.402.921**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 298	Gs 4.050.000
2015	FACTURA N° 300	Gs 135.470.376
2015	FACTURA N° 312	Gs 13.500.000
2015	FACTURA N° 315	Gs 770.000.000
2015	FACTURA N° 317	Gs 55.000.000
2015	FACTURA N° 318	Gs 12.554.576
2015	FACTURA N° 319	Gs 399.400.870
2015	FACTURA N° 323	Gs 961.698.549
2015	FACTURA N° 327	Gs 1.000.500.982
2015	FACTURA N° 328	Gs 51.603.133
2015	FACTURA N° 329	Gs 725.000.000
2015	FACTURA N° 330	Gs 298.371.000
2015	FACTURA N° 331	Gs 50.000.000
2015	FACTURA N° 332	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 333	Gs 406.100.390
2015	FACTURA N° 342	Gs 150.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Deriys Oviando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS" 003041

CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 343	Gs 593.449.482
2015	FACTURA N° 344	Gs 1.382.104.816
2015	FACTURA N° 346	Gs 77.520.230
2015	FACTURA N° 347	Gs 22.410.000
2015	FACTURA N° 348	Gs 700.000.000
2015	FACTURA N° 350	Gs 41.000.000
2015	FACTURA N° 351	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 352	Gs 98.861.698
2015	FACTURA N° 353	Gs 574.084.866
2015	FACTURA N° 354	Gs 3.007.816.196
2015	FACTURA N° 355	Gs 2.500.000.000
2015	FACTURA N° 371	Gs 140.194.298
2015	FACTURA N° 381	Gs 127.914.043
2015	FACTURA N° 383	Gs 410.431.024
2015	FACTURA N° 385	Gs 106.855.394
2015	FACTURA N° 420	Gs 1.177.596.951
2015	FACTURA N° 432	Gs 1.415.470.365
2016	FACTURA N° 534	Gs 52.772.209
2016	FACTURA N° 535	Gs 29.948.053
2016	FACTURA N° 537	Gs 14.958.332
2016	FACTURA N° 539	Gs 96.598.375
2016	FACTURA N° 544	Gs 832.543.908
2016	FACTURA N° 545	Gs 240.867.600
2016	FACTURA N° 546	Gs 97.777.017
2016	FACTURA N° 559	Gs 555.005.122
2016	FACTURA N° 562	Gs 217.078.597
2016	FACTURA N° 565	Gs 86.217.204
2016	FACTURA N° 567	Gs 50.000.000
2016	FACTURA N° 573	Gs 28.634.301
2016	FACTURA N° 584	Gs 218.282.399
2016	FACTURA N° 587	Gs 102.178.856
2016	FACTURA N° 598	Gs 8.967.555
2016	FACTURA N° 604	Gs 550.435.404
2016	FACTURA N° 605	Gs 509.070.297
2016	FACTURA N° 607	Gs 501.798.946
2016	FACTURA N° 609	Gs 532.306.350
2016	FACTURA N° 616	Gs 69.147.800
2016	FACTURA N° 623	Gs 664.862.899
2016	FACTURA N° 629	Gs 816.073.127
2016	FACTURA N° 636	Gs 640.257.867
2016	FACTURA N° 641	Gs 1.153.597.709
2016	FACTURA N° 642	Gs 339.788.795
2016	FACTURA N° 644	Gs 112.355.000
2016	FACTURA N° 647	Gs 207.398.750
2016	FACTURA N° 648	Gs 540.278.364

Arq. Denys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

93040

CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2016	FACTURA N° 657	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 660	Gs 115.000.000
2016	FACTURA N° 661	Gs 705.653.197
2016	FACTURA N° 662	Gs 27.423.570
2016	FACTURA N° 663	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 665	Gs 93.715.741
2016	FACTURA N° 667	Gs 150.000.000
2016	FACTURA N° 671	Gs 104.500.000
2016	FACTURA N° 676	Gs 375.000.000
2016	FACTURA N° 680	Gs 122.834.242
2016	FACTURA N° 741	Gs 639.268.887
2016	FACTURA N° 747	Gs 106.063.692
2016	FACTURA N° 748	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 751	Gs 156.000.000
2016	FACTURA N° 752	Gs 103.700.154
2016	FACTURA N° 761	Gs 800.000.000
2016	FACTURA N° 763	Gs 655.460.128
2016	FACTURA N° 764	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 765	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 767	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 777	Gs 533.734.830
2016	FACTURA N° 778	Gs 1.112.037.313
2016	FACTURA N° 781	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 798	Gs 775.686.484
2016	FACTURA N° 802	Gs 1.345.360.198
2016	FACTURA N° 812	Gs 805.151.144
2016	FACTURA N° 994	Gs 577.147.578
2016	FACTURA N° 996	Gs 748.427.317
2016	FACTURA N° 997	Gs 1.384.903.286
2016	FACTURA N° 999	Gs 1.072.611.584
2017	FACTURA N° 1104	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N° 1111	Gs 279.134.338
2017	FACTURA N° 1113	Gs 219.603.758
2017	FACTURA N° 1114	Gs 1.243.729.617
2017	FACTURA N° 1115	Gs 327.437.414
2017	FACTURA N° 1116	Gs 454.725.610
2017	FACTURA N° 1121	Gs 528.412.216
2017	FACTURA N° 1124	Gs 102.853.050
2017	FACTURA N° 1127	Gs 539.440.145
2017	FACTURA N° 1128	Gs 854.168.860
2017	FACTURA N° 1129	Gs 775.151.666
2017	FACTURA N° 1130	Gs 994.686.036
2017	FACTURA N° 1335	Gs 1.284.500.000
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 48.171.682.130**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INFORME DE REVALUACION

X. CAPACIDAD FINANCIERA

APONTE LATORRE S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.373.052.453	1,62	55.776.529.046	1,88	49.813.433.017	1,97	**1,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.212.755.523		29.600.548.875		25.243.273.447			
Endeudamiento	Pasivo total	26.212.755.523	0,57	38.076.515.544	0,62	29.729.025.648	0,54	**0,57**	CUMPLE
	Activo total	46.386.385.657		61.709.750.810		55.530.785.620			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.633.794.376	0,36	5.467.965.270	0,55	4.087.837.734	0,41	**0,44**	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					49.813.433.017	24.570.159.570	**3.750.000..000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.243.273.447			
							TOTAL		**25.000.000.000**

CONSTRUCTORA ECO S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.873.893.830	2,56	10.540.932.359	2,40	12.863.725.809	2,68	**2,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.862.452.842		4.394.041.672		4.801.737.796			
Endeudamiento	Pasivo total	4.054.832.807	0,28	4.394.041.672	0,29	4.801.737.796	0,28	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	14.487.763.538		15.147.314.191		17.090.541.777			
Rentabilidad	Utilidad neta	591.000.559	0,07	967.704.760	0,11	1.853.574.472	0,21	**0,13**	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.863.725.809	8.061.988.013	**3.750.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.801.737.796			
							TOTAL		**25.000.000.000**

COVIPA S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	66.222.698.228	1,30	97.858.263.227	1,35	106.760.663.641	1,37	**1,34**	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.104.124.241		72.673.095.752		78.051.826.266			
Endeudamiento	Pasivo total	58.420.388.657	0,56	87.332.321.703	0,63	88.619.152.773	0,62	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	103.619.826.642		137.896.366.260		143.988.236.942			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.592.424.004	0,14	3.682.084.006	0,19	2.832.701.258	0,15	**0,16**	CUMPLE
	Capital	19.000.000.000		19.000.000.000		19.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					106.760.663.641	28.708.837.375	**3.750.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					78.051.826.266			
							TOTAL		**25.000.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Derlis Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

CONSTRUCTORA CHACO S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	21.256.058.912	2,53	**1,91**	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.400.291.944		10.794.777.913		8.410.011.017			
Endeudamiento	Pasivo total	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	8.410.011.017	0,34	**0,49**	CUMPLE
	Activo total	22.760.784.306		22.229.794.313		24.971.591.779			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.297.361.219	0,46	5.012.297.815	1,00	7.132.342.598	1,43	**0,96**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					21.256.058.912	12.846.047.895	**3.750.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.410.011.017			
							TOTAL		**25.000.000.000**

I. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP N° 956 y 411 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018 y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración las siguientes sugerencias:

- **DESCALIFICAR** a la firma CONSORCIO CHACO COVIPA debido a que no cumple con todas las **ESPECIFICACIONES TECNICAS del Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Técnico. -**

- **APROBAR** el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Económica) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes oferentes:

1. **APONTE LA TORRE S.A.**
2. **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Es nuestro informe.

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

.....
Cristina Yasmina Sosa Jara.
Dirección Juridica

Ing. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

.....
Derlys Alfredo Ovando Andreotti.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Luis María Fernández
Dirección Operativa de Contrataciones